

Jóvenes, empleo y desigualdades de género

PILAR CARRASQUER OTO*

Abstract

En este artículo se plantean unas primeras reflexiones en relación a qué supone y qué aporta una *mirada de género* al estudio de la juventud y el empleo. En el caso español, esta problemática adquiere un interés particular porque la situación de los jóvenes, y en especial de las jóvenes, se relaciona a cambios socio-culturales vinculados no sólo a un cambio generacional, sino también a un cambio notorio respecto a las formas de afrontar el empleo por parte de las jóvenes españolas en relación a las más habituales en las adultas. En este sentido, para algunos especialistas, el hecho de prestar una atención específica a la realidad laboral de las jóvenes dejaría de tener sentido porque esa realidad tendería ya a ser equiparable a la de los hombres de su misma edad. Por el contrario, a lo largo de este artículo se defiende la propiedad de la perspectiva de género como herramienta que permite un mejor conocimiento del binomio juventud y empleo. Así se argumenta la existencia de jóvenes en masculino y de jóvenes en femenino, siendo la juventud un momento significativo desde el punto de vista de la construcción de esas identidades y prácticas sociales sexuadas, pero incompleto porque los efectos de ser joven de género masculino o de género femenino sobre el empleo no se limitan a un momento particular en la trayectoria vital de las personas.

* Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona.

Jóvenes, empleo y desigualdades de género

El título anterior resume el objetivo central de las páginas que siguen, pues en ellas se van a plantear unas primeras reflexiones en relación a qué supone y qué aporta una *mirada de género* al estudio de la juventud y el empleo. Una preocupación que tiene cabida en el marco de una reflexión más amplia sobre la definición y el valor explicativo de los distintos factores de desigualdad social, de tal manera que, si se prefiere, la cuestión general a plantearse sería ¿dónde se pone el acento: en la edad, en el género, en ambas o en esas y en otras desigualdades sociales como la clase social o la etnia? Las posibles respuestas a estos interrogantes nos remiten tanto a consideraciones que tienen que ver con el conocimiento académico (discusión acerca de la preeminencia o interrelación de la desigualdad de género u otras desigualdades sociales y su impacto sobre nuestro modo de *ver*, describir y/o explicar la realidad social), como a aquellas relacionadas con las posibles actuaciones derivadas de los distintos modos de *ver* (intervención pública en materia de política de empleo, por poner un ejemplo). En el caso español, y para el tema concreto que nos proponemos abordar, esta problemática adquiere un interés particular porque la situación de los jóvenes, y en especial de las jóvenes, se relaciona a cambios socio-culturales vinculados no sólo a un cambio generacional, sino también a un cambio notorio respecto a las formas de afrontar el empleo por parte de las jóvenes españolas en relación a las más habituales en las adultas. En este sentido, para algunos especialistas, el hecho de prestar una atención específica a la realidad laboral de las jóvenes dejaría de tener sentido porque esa realidad tendería ya a ser equiparable a la de los hombres de su misma edad.

Por el contrario, a lo largo de este artículo se va a defender la propiedad de la perspectiva de género como herramienta que nos permita un mejor conocimiento del binomio juventud y empleo, sin menospreciar el papel que el origen social o la etnia también pudieran jugar al respecto. Para ello, dedicaremos el primer apartado del artículo a precisar algo aparentemente simple, el concepto de joven, y algo quizá más alejado del sentido común, el concepto de género. En el segundo apartado trataremos de ejemplificar las desigualdades en relación al empleo de los jóvenes que la perspectiva de género permite visualizar. Por último, las páginas de conclusiones servirán para realizar un balance final sobre el acierto que supone una lectura sexuada de la juventud y el empleo y sus posibles límites.

1. Juventud y género: ¿dos conceptos sociológicamente *ajenos* el uno al otro?

Las desigualdades, los distintos comportamientos y culturas sociales relacionados con la edad han estado presentes de manera más o menos *continuada en la tradición sociológica, en tanto que problemáticas asociadas* a los estudios de la familia, de los procesos de socialización o del consumo. A pesar de ello, el concepto de juventud o de joven tiene una definición imprecisa. Por lo general, la idea de joven se asocia a una etapa intermedia en la vida de las personas, entre la niñez (definida como situación de dependencia) y la vida adulta o madurez (entendida como situación de autonomía). Así, la juventud se suele tratar como una etapa de transición, a la que se otorga cierto grado de entidad propia en relación a momentos anteriores o posteriores de la trayectoria vital de las personas, aunque tampoco resulta extraño que se niegue o desestime su validez como categoría analítica. Por ejemplo, Giddens, en su *Sociología*, por citar un manual al uso, se refiere a tres etapas vitales —niñez, adolescencia y madurez—, sin una mención expresa a la juventud, quizá porque enfoca el conocimiento de la trayectoria vital desde una perspectiva ligada a los procesos de socialización y de construcción de la personalidad, mientras que para otros, la categoría joven tiene plena y renovada relevancia sociológica¹. Entre tal diversidad de posicionamientos conceptuales, destacan, sin embargo, tres rasgos comunes que acostumbran a estar presentes en la definición de juventud. Se puede convenir, en primer lugar, que la idea de juventud, como la de niñez o la de madurez, responde a un contexto socio-histórico determinado, es decir, que los contenidos y las prácticas sociales asociados a la juventud son indisociables a un tiempo y a un espacio sociales concretos. En este sentido, en segundo lugar, la definición de juventud o de joven no guarda una relación directa con la edad biológica, por más que ésta pueda contribuir a delimitar formalmente su alcance en los estudios sobre la misma. Pero, en tercer lugar, y como rasgo quizá más significativo, la definición de juventud encierra siempre una dimensión de transitoriedad: la juventud «pasa», si bien en la actualidad parece que la etapa

¹ Sirva de ejemplo un reciente artículo de A. Serrano publicado en la revista «REIS», donde la autora, además de repasar las principales acepciones psico-sociológicas del concepto de juventud, nos propone una sugerente lectura sobre la construcción de esta categoría, en la que destaca el papel de la «juventud» en los procesos de reproducción y legitimación de las sociedades modernas, precisamente en un contexto de crisis del mercado de trabajo —ver Serrano, 1995—.

«juvenil» se alarga en el transcurso vital de las personas. En nuestro caso, esta dimensión de transitoriedad es la que nos interesa destacar de cara al tema que nos ocupa, esto es, qué elementos o qué factores son los que en nuestra sociedad nos permiten distinguir la juventud de otros momentos en la biografía de las personas.

De las múltiples acepciones y dimensiones que configuran el concepto de juventud o de joven, aquella que, paradójicamente, mejor contribuye a su definición es justo la que tiende a poner punto y final a ese período vital: el acceso y, hoy añadiríamos, la estabilidad en el empleo, como condición necesaria aunque no imprescindible para el conjunto de la juventud de cara a su consideración de persona adulta. En una situación de pleno empleo, dicha condición se da casi por obvia, convirtiéndose en un requisito casi *natural*. Por esa razón, el interés por «los jóvenes y su relación con el empleo» es reciente. Se ubica en el contexto de transformaciones en la actividad laboral que ponen en duda ese parámetro central que mide la transición hacia la vida adulta en las sociedades occidentales desarrolladas, como es el acceso a un trabajo remunerado. Por lo menos, como nos interesa puntualizar desde el inicio, en el caso de los jóvenes. Así, la eclosión de «los jóvenes» como objeto de estudio específico vinculado al problema del empleo responde, por lo menos en España, a dos grandes cuestiones, en parte relacionadas. Por un lado, a la dificultad manifiesta de inserción en la actividad productiva que pone en duda la capacidad de la sociedad para dar cabida a las generaciones más jóvenes, entendiéndose por ello la «integración» social a través del empleo. Por otro, y a tenor de las propias transformaciones en el trabajo y en el empleo, por los cambios en la significación que el trabajo asalariado pueda tener para la juventud de hoy. En el primer caso, los análisis han propiciado el interés por temáticas como el funcionamiento del mercado de trabajo, los mecanismos de acceso al empleo o, más concretamente, han contribuido a la revitalización de un interrogante ya clásico en el que confluyen diversas disciplinas sociológicas y otras afines: la relación entre formación y acceso al empleo o entre formación, cualificación y puesto de trabajo. En el segundo caso, la preocupación remite a una dimensión subjetiva, es decir, a la centralidad del empleo como elemento configurador de identidad social².

² Sin ánimo de exhaustividad, se pueden mencionar aquí los estudios dedicados a la transición del sistema educativo al mercado de trabajo, como el ya recurrente de Sanchís (1991) o los que de forma continuada se realizan desde el ICE de la UAB, los análisis preocupados por los requerimientos formativos y de cualificación de los puestos de trabajo, como el que se está llevando a cabo por el Grup d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quoti-

Una de las principales conclusiones de las reflexiones e investigaciones realizadas es el propio cuestionamiento de la juventud como categoría de análisis que responde a un todo homogéneo, resaltándose, por el contrario, la existencia de *jóvenes* con distintas trayectorias hacia el empleo y, por ello, con transiciones potencialmente distintas hacia la vida adulta. En otras palabras, los procesos, relaciones, prácticas y significados sociales que configuran la juventud o el hecho de ser joven no son idénticos para el conjunto de la población. No obstante, la mayor parte de las veces, este reconocimiento de la heterogeneidad entre los jóvenes no se ha traducido en una atención particular a las desigualdades de género. Más bien, el interés sociológico por «los jóvenes» y, en concreto, por los jóvenes y el empleo ha sido y es poco permeable a la dimensión «de género». Tanto la «juventud» como «los jóvenes» se han definido como categorías neutras o asexuadas, mientras que, por otro lado, también hay que admitir que desde la perspectiva de género tampoco se ha prestado una atención particular a la «juventud» o a «los jóvenes». Se podría afirmar que juventud y género se han construido como dos *campos* de análisis divergentes, ya sea porque, como veremos, la preocupación y los argumentos desarrollados respecto de la «juventud» y los «jóvenes» acostumbran a responder sólo a una lógica típicamente masculina, ya sea porque desde la perspectiva de género se ha priorizado el análisis de una desigualdad social que afecta longitudinalmente a hombres y mujeres. En los párrafos siguientes discutiremos sobre la bondad de una lectura *sexuada* de la juventud y del empleo.

La incorporación al mundo de la autonomía personal a través del acceso a un empleo es, como acabamos de anunciar, un planteamiento profundamente sexuado que responde sólo a la lógica masculina puesto que, en realidad, hasta fechas recientes no se «esperaba» que las jóvenes accediesen a un empleo o, por lo menos, no se esperaba que permaneciesen en el mercado de trabajo una vez adultas. Todo lo contrario, por lo general, la madurez en las mujeres se ha definido tradicionalmente por su acceso a, y por el éxito en, un tipo de mercado, el mercado matrimonial, distinto al mercado laboral. En buena medida, para las mujeres, casarse y tener descendencia supone el paso que socialmente legitima su plena calificación de adultas. Soslayar esa diferencia implica negar un hecho fundamental como es que el paso de joven a adulto no es lo mismo que el paso de joven a

diana i el Treball-QUIT, del Departamento de Sociología de la UAB, bajo el patrocinio de la DGICYT, o, finalmente, aquéllos que insisten en el funcionamiento del mercado de trabajo, como el presentado en el artículo de Garrido (1996) publicado en la revista «REIS».

adulta. Ser joven en masculino no es lo mismo que ser joven en femenino, por lo que la propia categoría de joven no puede definirse de manera asexualada.

En ese sentido, si la juventud es, en lo fundamental, un período de aprendizaje para la vida adulta, los contenidos, los modelos y las prácticas sociales de los que se nutre tal aprendizaje son distintos para unos y para otras. Unos, los jóvenes, se preparan para ejercer la tarea que va a resultar central en su vida adulta: el trabajo productivo; otras, las jóvenes, se entrenan para asumir la actividad que la sociedad tiene reservada casi en exclusiva a las mujeres: el trabajo doméstico o de la reproducción. Ambos proyectos son vistos con la misma *naturalidad*, es decir, con idéntica consideración respecto de lo ineludible y adecuado de esas distintas trayectorias, papeles y responsabilidades sociales, hasta el punto que las diferencias biológicas entre ambos sexos juegan un papel fundamental en la explicación de las mismas. Con la salvedad de que mientras el primer tipo de trabajo, el productivo, supone el puerto de entrada no sólo a la independencia económica sino también al pleno reconocimiento como ciudadano de quien lo ejecuta, el otro, el doméstico o reproductivo, inserta a sus protagonistas en el ámbito de la dependencia y de la ciudadanía delegada, por tratarse de un trabajo socialmente necesario, pero carente de valor en una sociedad mercantilizada. Es aquí cuando cabe hablar de desigualdades por razón de género, más que de diferencias derivadas del sexo biológico.

El concepto de género, por lo tanto, suele emplearse como opuesto al de sexo, justamente para enfatizar el carácter de construcción social y no biológico de la desigualdad entre hombres y mujeres. Y, por supuesto, también entre los y las jóvenes. La idea de desigualdades de género o por razón de género supone considerar que las mujeres tienen un menor acceso a los recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades que los hombres de su misma posición social (p. Madoo Lengermann y J. Niebrugge-Brantley, 1993, p. 372). Su origen tiene que ver con la división sexual del trabajo y con el patriarcado, tal como hoy se expresan en una sociedad de capitalismo avanzado, siendo la familia el lugar privilegiado pero no único donde se genera y se reproduce dicha desigualdad (Walby, 1986 y 1990). Aunque, para acabar de precisar el concepto de género en la acepción que aquí se emplea, cabe insistir en dos cuestiones: en primer lugar, que el concepto de género hace referencia a un proceso abierto, esto es, que los contenidos y las prácticas sociales que se asocian a uno u otro género no permanecen inmutables en el tiempo y en el espacio y, en segundo lugar, que tales contenidos se definen siempre en *relación a*, es decir, el género masculino y el

género femenino sólo cobran sentido el uno en relación al otro. Ambas puntualizaciones resultan necesarias para poder captar los cambios en los contenidos y en las relaciones entre los géneros y, en definitiva, para poder explicar las posibles transformaciones en los factores que propician las desigualdades de género y en los procesos sociales a través de los cuales se manifiestan (Piccone Stella y Saraceno, 1996, p. 13). En otras palabras, conviene tener en cuenta el carácter dinámico de las relaciones de género para poder evaluar en su justa medida el alcance que las transformaciones en los modos de vida y en las percepciones de la juventud española puedan tener sobre las desigualdades de género.

Desde este punto de vista, la juventud o los jóvenes como categoría homogénea no existe como tal. Más bien podríamos definir la juventud como un período de aprendizaje en el que se interiorizan y reelaboran los sistemas básicos de desigualdad social, como un momento particular de confluencia de diversas estructuras de desigualdad, siendo las de género las que aquí estamos enfatizando, pero a las que cabría añadir, como ya se ha señalado, el origen y la clase social o la etnia, si fuera el caso. Un período en el que se construyen las identidades de jóvenes de género masculino y de jóvenes de género femenino, con lo que ello implica en relación al acceso y a la permanencia en el empleo, tal como mostramos a continuación.

2. La mirada de género en relación al empleo de los y de las jóvenes: algunos ejemplos

La naturalización del trabajo de la reproducción y su encomienda casi exclusiva a las mujeres provoca que éstas tiendan o bien a no acceder a un empleo, como las «amas de casa», o bien a compaginar ambas tareas en una situación de «doble presencia», según la terminología acuñada por Balbo (1979). Una disyuntiva que no se presenta al género masculino, prioritariamente orientado hacia el ámbito productivo, y que configura esos distintos pero también desiguales modos de ver y estar en el empleo a los que nos referíamos al inicio. Esos serían, respectivamente, los modelos básicos de referencia en relación al empleo para las jóvenes y para los jóvenes.

En este sentido, las repercusiones que tiene la presencia femenina en el ámbito doméstico sobre su participación en el mercado de trabajo se resumen habitualmente en tres palabras-clave: ausencia, subordinación y segregación. La idea de ausencia femenina de la producción mercantil de bienes

y servicios³ cobra sentido por la escasa presencia femenina en el mercado de trabajo, si se la compara con la masculina, con la excepción de las solteras o de aquellas mujeres que son la persona principal del hogar, según el concepto que hoy se usa para la figura de «cabeza de familia». De producirse, tal presencia se caracterizaría por la subordinación del empleo remunerado a las demandas que se derivan del cuidado del hogar y de la familia, cuyo punto focal suele ser la maternidad por el incremento que supone en el volumen de trabajo doméstico y por la carga simbólica que encierra en una sociedad patriarcal, y cuyas consecuencias se evalúan socialmente en términos de «discontinuidad» en la trayectoria laboral y de menor «disponibilidad» femeninas hacia la producción⁴. Así mismo, por último, la construcción sexuada de la idea de profesión, de cualificación, de oficio o de profesionalidad, junto a los procesos técnico-organizativos de división del trabajo, han perfilado la segregación ocupacional horizontal y vertical típica del empleo femenino⁵.

³ Conviene siempre insistir en la importancia que tiene la economía informal en nuestro país y en la presencia femenina en la misma. No cabe duda de que, de emerger, tal aportación femenina modificaría en parte las cifras oficiales sobre actividad y ocupación de las españolas. Sin embargo, más allá de la precisión estadística, también conviene recordar que esa forma de trabajo es una de las que mejor ejemplifican la realidad laboral de un sector importante de trabajadoras: sin relación laboral formal, con lo que ello implica en relación a las condiciones de trabajo, y perfectamente compatible con las responsabilidades domésticas, especialmente si se lleva a cabo en el domicilio. Características hoy revisitadas bajo ciertas prácticas «flexibles» como algunas modalidades de teletrabajo, también en ocasiones reclamadas como particularmente adecuadas para el empleo femenino.

⁴ El trabajo de la reproducción y la maternidad en concreto ejercen siempre un doble impacto, objetivo y subjetivo, sobre el empleo femenino, tanto por parte de las propias afectadas como por parte de quienes contratan mano de obra femenina. En el plano objetivo, el trabajo doméstico se lleva a cabo justamente para garantizar la disponibilidad de los demás, de tal manera que buena parte de los ritmos de ese trabajo dependen de los ritmos de otras instituciones u organizaciones sociales. Una de las consecuencias más vistosas de tal dependencia es la forma peculiar que reviste el absentismo laboral de las trabajadoras (ausencias cortas y por causas ajenas a ellas mismas), menos visible en la actualidad por la precariedad en el empleo (Toms, Carrasquer, 1994), pero que sigue actuando como estereotipo que penaliza la contratación femenina. Subjetivamente, el significado que el empleo puede tener para las mujeres y su actitud hacia el mismo también son distintos, de manera que tener un empleo no tiene porque implicar una disminución en la percepción de que ellas siguen siendo las responsables últimas del funcionamiento del hogar y del bienestar familiar, provocando sentimientos de culpabilidad cuando no se pueden cumplir con los niveles de dedicación al hogar considerados exigibles. En los apartados siguientes se retoman estas cuestiones con más detalle.

⁵ Véanse, sobre este particular, las aportaciones de Bettio en relación al análisis del mercado de trabajo (1988), de Cockburn (1983 y 1991), Jenson (1989) o Maruani y Nicole

Desde este punto de vista, se ha estudiado con abundancia la relación de las adultas con el empleo, pero ¿qué ocurre con las jóvenes y en concreto con las jóvenes españolas?, ¿son todavía partícipes de estas pautas?

En los últimos años, diversas investigaciones han insistido en los cambios observables en las trayectorias laborales de las generaciones de españolas más jóvenes. Los datos estadísticos señalaban lo que podía considerarse una ruptura en relación a las prácticas laborales de las trabajadoras, en especial por lo que se refiere a su continuidad en el mercado de trabajo. Así, las cifras apuntaban que, en los hábitos laborales de las españolas más recientemente incorporadas al mercado de trabajo, tendía a perder importancia uno de los rasgos más típicos de la actividad femenina como era el abandono de la actividad laboral en el momento de casarse o de tener descendencia. Las españolas no sólo incrementaban su presencia en la actividad productiva sino que también mostraban su voluntad de permanencia en el mercado de trabajo, incluso en una situación poco favorable al empleo. Una tendencia que, de consolidarse, supondría un cambio social relevante pues, más allá de su repercusión en la contabilidad estadística, indicaría una transformación en las formas de vida de las españolas⁶. Los hábitos laborales de las jóvenes españolas se aproximarían al modelo ideal de dedicación a la producción, de tal manera que, hoy, para las jóvenes se perfilarían dos grandes maneras de encarar el empleo: el que podríamos denominar «presentismo» (o modelo tradicional masculino) y la «doble presencia» (o modelo que supone compaginar la presencia en el ámbito de la producción y de la reproducción, o sea, aquel que supone una construcción de la

(1989) sobre la construcción de la cualificación y sobre los mecanismos por los que se adquieren y reproducen las habilidades técnicas o el trabajo de Witz sobre las profesiones (1992). En España, resultan de interés el análisis, con datos de 1995, sobre la segregación ocupacional en el mercado de trabajo que realiza Recio, en el estudio sobre el acoso sexual llevado a cabo por Torns, Romero y Borrás, en el Grup d'Estudis sobre la Vida Quotidiana i el Treball-QUIT, del Departamento de Sociología de la UAB, financiado por el Departament de Treball y el Institut Català de la Dona, o el artículo de Gómez (1996) sobre la construcción de las preferencias profesionales, por poner dos ejemplos de temáticas y planteamientos teóricos distintos.

⁶ El estudio de Garrido publicado en 1993 bajo el título de *Las dos biografías de la mujer en España*, ilustra a la perfección este parecer. El corte generacional entre esos dos tipos de españolas se ubicaba entre las que en aquel momento tenían 35 años, definiéndose a las menores de esa edad como «jóvenes» que se estaban aproximando a los parámetros masculinos de incorporación y permanencia en el mercado de trabajo.

identidad que pivota sobre ambos tipos de actividad⁷). Mientras que, por el contrario, entre este colectivo tendería a perder fuerza el modelo tradicional de referencia, esto es, el de «ama de casa» o modelo centrado en la dedicación y construcción de la propia identidad sobre la base de una adscripción exclusiva al ámbito doméstico. Un cambio de referente motivado en parte por otros cambios sociales como las nuevas pautas de consumo o la redefinición de bienestar, en parte por las transformaciones en la propia construcción de la identidad femenina que tampoco podría ser ajena a la presión social hacia el culto al individuo y, finalmente, en parte por la presión de las propias mujeres por gozar de la condición de sujeto por derecho propio; condición, no hay que olvidar, que en nuestra realidad social está íntimamente ligada a la presencia en el mundo público y en concreto al empleo (Murillo, 1996).

En cualquier caso, algo parece que está cambiando en relación a los modos de abordar y de ser vistas en el empleo por parte de las generaciones más jóvenes de mujeres españolas. Sin embargo, ¿hasta qué punto estos indicios nos pueden permitir desestimar las desigualdades de género? Los ejemplos que proponemos a continuación sirven, a nuestro entender, para responder a este interrogante. En ellos nos centraremos en las tres grandes cuestiones en torno a las que giran los argumentos que o bien enfatizan o bien relativizan el alcance de las transformaciones: el impacto del acceso de las mujeres a la educación, la posible «reorientación» femenina respecto al trabajo doméstico y la relación entre ciclo de vida y ciclo de vida laboral.

⁷ Para algunas autoras, como Bianchi (1994), la *doble presencia*, no es sólo una mera suma o compaginación de tareas. Supone un cambio cualitativo en la forma de abordar el empleo, pues se incorporan experiencias, capacidades y actitudes propias del trabajo de la reproducción al trabajo remunerado. En este sentido, la autora se suma a quienes sostienen la hipótesis de que una incorporación masiva de las mujeres al empleo podría poner en duda la lógica de la actual organización social del trabajo tanto para hombres como para mujeres. Una hipótesis razonable porque la doble presencia se va configurando como el modelo más extendido de participación femenina en el empleo, y también atractiva por el potencial de cambio que supone. Sin embargo, los resultados de algunas investigaciones no permiten grandes optimismos. Así, por ejemplo, en el interesante trabajo de Grant y Porter (1994), donde se pone a prueba esta hipótesis tomando como colectivo de referencia aquellas mujeres que tienen una cierta capacidad de decisión en las organizaciones, las conclusiones no apuntan tanto hacia un cambio en las formas de trabajo de las empresas, como a una adecuación femenina a las mismas.

2.1. La meritocracia, el credencialismo y sus límites

Los «déficits» formativos de las mujeres han sido considerados como uno de los principales obstáculos a una incorporación femenina al mercado de trabajo con ciertas garantías de éxito. Desde las teorías del capital humano, y con amplia resonancia en el mundo del sentido común, la ecuación que equipara una mayor y «mejor» formación a mayores probabilidades de acceder a un empleo y de que ese empleo sea adecuado al nivel del esfuerzo formativo realizado, constituye una hipótesis de trabajo central en la explicación del funcionamiento del mercado de trabajo. Desde este punto de vista se ha insistido en el factor educativo como condición previa a la «igualdad» entre ambos sexos⁸. De ahí que el creciente acceso de las jóvenes a la formación, consolidada a lo largo de estos últimos años, haya dado pie a entender que la igualdad está en camino o es un hecho ya para las generaciones más jóvenes.

En España, sin embargo, los datos no parecen confirmar del todo tal optimismo. El aumento indudable en el nivel educativo de las jóvenes parece jugar un papel como impulsor de la actividad femenina, pero en absoluto garantiza el éxito en el empeño, ni mucho menos la *igualdad*. Así, en las dos últimas décadas, se aprecia un incremento moderado pero sostenido en la tasa de actividad femenina, protagonizado por las mujeres jóvenes y más acusado entre quienes disponen de estudios medios o superiores que en el resto. Así mismo, en efecto, las tasas de paro de las jóvenes con ese nivel educativo son inferiores a las de sus coetáneas sin estudios o con estudios primarios, pero, el paro femenino sigue siendo *ampliamente superior al masculino, con independencia de la edad y del nivel de estudios*⁹. En este sentido, las jóvenes universitarias están mejor situadas que el resto de mujeres, aunque peor que los jóvenes universita-

⁸ Un ejemplo de ello es la importancia que se da al acceso de las mujeres a la educación en cualquiera de las distintas iniciativas institucionales desarrolladas bajo el lema de las llamadas *Políticas de Igualdad*, impulsadas por organismos internacionales como las Naciones Unidas y concretadas a distinto nivel territorial en diferentes países como el nuestro.

⁹ Según cifras de la EPA para el 3.º trimestre de 1996, la tasa de actividad de las españolas era del 37,22%, frente al 63,4% en el caso de los hombres. Por grupos de edad, la tasa de actividad más alta correspondería a las jóvenes de 25 a 29 años con un 74,36%; cifra que, en efecto, es superada por las mujeres con estudios técnico-profesionales o superiores. En este sentido, el nivel de estudios actúa como impulsor de la actividad femenina, al menos de aquella reflejada en los datos oficiales. Sin embargo, el incremento en la actividad femenina se ha traducido también en un aumento en la tasa de paro. Para el mismo período, la

rios. De hecho, lo que las cifras indican es la propia desigualdad *intra-género* (Torns, Carrasquer, Romero, 1995), no la igualdad entre hombres y mujeres o entre los jóvenes y las jóvenes¹⁰.

Una vez que el argumento basado en el factor educativo, planteado en esos términos generales, no resulta del todo satisfactorio para explicar el desigual resultado de ese esfuerzo formativo, la argumentación realizada desde este punto de vista se hace más compleja, preguntándose por la idoneidad de la formación adquirida por las jóvenes respecto a los perfiles formativos o profesionales reclamados en el actual contexto productivo. Aquí se estima que los contenidos formativos que predominantemente eligen las jóvenes responden poco a las exigencias del mercado de trabajo. Las jóvenes orientan sus preferencias hacia estudios de tipo humanístico, social o asistencial, mientras su presencia sigue siendo minoritaria en estudios de tipo técnico¹¹. Las jóvenes estudian más que antes, más que los propios jóvenes, incluso pueden obtener un mayor rendimiento académico, pero sus credenciales educativas limitan sus posibilidades de empleo. El resultado es la concentración femenina en un número limitado de tareas, con la

tasa de paro femenina ascendía al 29,56%, mientras que la masculina se situaba en un notable pero menor 17,12%. Si nos centramos en el período de máxima actividad femenina (de 25 a 29 años), la tasa de paro de estas jóvenes se cifra en un 34,99%, siguiendo una progresión similar a la masculina, que se eleva al 23,28%, por lo que parece razonable entender que los jóvenes de ambos sexos encuentran dificultades para acceder a un empleo, pero que estas dificultades no son idénticas para las jóvenes o para los jóvenes. Esta tónica se reproduce cuando atendemos al nivel de estudios. Tomando como indicador aquellas personas con estudios superiores, la tasa de paro del conjunto de universitarias alcanza el 21,94% frente al 10,80% de los universitarios; tasas en ambos casos por debajo de quienes no disponen de ese nivel de estudios, de manera que tanto para hombres como para mujeres, el nivel de estudios atenuaría del desempleo. No obstante, las tasas de paro de las universitarias de cualquier tramo de edad hasta los 44 años, incluidas, por tanto, las jóvenes universitarias, son superiores no sólo al de los universitarios de la misma cohorte de edad, sino también al del conjunto de los varones, con independencia del nivel de estudios de éstos.

¹⁰ Sobre este particular se puede consultar el estudio realizado por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (1993) sobre el paro de larga duración en España.

¹¹ No es el momento de profundizar aquí sobre las causas que contribuyen a delimitar las opciones formativas de manera tan nítida. Sólo cabe apuntar que, tampoco en este caso, la cuestión se pueda explicar satisfactoriamente por factores biológicos o por azar. Una socialización orientada hacia el cuidado de los demás, el origen social, la propia trayectoria formativa y ocupacional de la madre o los estereotipos asociados a las profesiones, son algunos de los elementos que se suelen barajar para dar razón de la segregación en los perfiles educativos (IMU, 1993).

consiguiente mayor probabilidad femenina de no encontrar empleo o de estar subempleadas¹².

Sin embargo, la hipótesis de una inadecuación formativa a las exigencias del mercado de trabajo tampoco parece poder dar cuenta por completo de la realidad laboral de las jóvenes recién incorporadas al mercado de trabajo¹³, ni tampoco de aquellas mujeres que ya han desarrollado una cierta trayectoria laboral¹⁴, pues como se reconoce en un estudio impulsado por el Instituto de la Mujer,

«Si las mujeres no aumentan su presencia en las carreras que están nutriendo los puestos directivos en la sociedad, su estatus como grupo no variará. Y ni aún así existen garantías de que ese cambio se produzca, porque es una condición necesaria aunque no suficiente» (IMU, 1993, p. 20).

En este sentido, el aumento en los niveles educativos de las mujeres y una elección más idónea de los mismos pueden favorecer una presencia laboral más acusada y continua de las mujeres en general y de las jóvenes en particular, no sólo por el hecho de disponer de mejores credenciales educativas,

¹² Excepto en el tramo de edad que va de los 16 a los 19 años, en números absolutos, el subempleo de las trabajadoras españolas tiende a ser el doble del de los trabajadores (unas 42.000 mujeres y unos 22.000 hombres, según datos de la EPA para el tercer trimestre de 1996), a pesar de que la EPA sólo ofrece los datos referidos al «subempleo visible» (o aquel de que disponen las personas con empleo por cuenta propia o ajena que, durante la semana de referencia, trabajan involuntariamente menos de la duración normal del trabajo para la actividad correspondiente y buscan o están disponibles para un trabajo adicional). Presumiblemente, en caso de medir el «subempleo invisible», cuyos principales «síntomas», tal como se expresa en la introducción metodológica de la propia encuesta, serían un bajo nivel de ingresos o el aprovechamiento insuficiente de la cualificación del trabajador o de la trabajadora, dispondríamos de una imagen más fidedigna de la ocupación femenina.

¹³ Tal como muestran, por ejemplo, las tasas de paro de las jóvenes con estudios de carácter técnico, es decir, de aquéllos que supuestamente resultan más acordes a las demandas del mercado. Para el mismo período de referencia, 3.º trimestre de 1996, la EPA presenta unas tasas de paro del 45,94% para las jóvenes de 25 a 29 años con estudios técnico-profesionales, frente al 30,87% de los jóvenes de la misma edad y nivel de estudios. Si nos centramos en las mujeres «no casadas», es decir en aquéllas que presentan unas tasas de actividad más elevadas, la disparidad en la tasa de paro se mantiene entre ambos sexos, tanto entre aquellas personas con estudios técnico-profesionales (39,51% y 27,65%, respectivamente), como con estudios superiores de segundo ciclo en Ingeniería y Tecnología (34,14% para las «no casadas» y 15,65% para los «no casados»). Cabe decir que, en ambos casos, disminuyen las tasas de paro entre las personas casadas, en ocasiones de forma notable, pero en ningún caso se atenúa el mayor impacto del desempleo entre las mujeres.

¹⁴ Véase por ejemplo el estudio M.ª Antonia García de León (1994) sobre las profesoras de universidad, entre otros colectivos analizados.

sino también porque el acceso a niveles formativos superiores puede suponer ya de entrada una mayor definición de las expectativas y del proyecto profesional de las jóvenes, una de las asignaturas consideradas pendientes en la forma de abordar el empleo por parte de las mujeres. Pero el hecho de que las jóvenes dispongan de mejores credenciales formativas, como veremos a continuación, no presupone necesariamente que haya menguado el papel que se les adjudica en relación al trabajo doméstico ni su protagonismo en el mismo; no presupone, por lo tanto, un cuestionamiento en profundidad de los factores que provocan las desigualdades de género. Por todo ello, las explicaciones basadas en este tipo de argumentación resultan insuficientes.

2.2. ¿Una socialización hacia uno o hacia dos tipos de trabajo?

El segundo gran factor de cambio que se baraja para apoyar la tendencia hacia la desaparición de las desigualdades de género entre la juventud, es que las jóvenes de hoy estarían más «orientadas» hacia el empleo y menos «orientadas» hacia la labor tradicional de las mujeres, o sea, hacia el trabajo doméstico. Un cambio de actitud hacia el empleo (dimensión subjetiva), junto a la propia constatación estadística del incremento en las tasas de actividad femenina ya comentada (dimensión objetiva), tenderían a corroborar esta hipótesis. Pero a la hora de evaluar estos posibles cambios se presta poca atención a la otra dimensión en juego, la dedicación efectiva al trabajo de la reproducción, que, avanzamos, no se ha modificado substancialmente, y el significado que éste tiene para las propias jóvenes, donde sí se pueden observar algunos cambios. En este caso, como suele ocurrir, parecer ser que tampoco la voluntad casa a la perfección con la realidad.

En efecto, en relación al cambio de actitud de las jóvenes respecto del empleo, algunas investigaciones recientes aportan suficientes elementos para poder pensar que tal cambio se está produciendo especial, pero no exclusivamente, en el caso de jóvenes urbanas con estudios medios o superiores (véase por ejemplo, Murillo, 1996; Carrasquer, Noguera, Varela, 1996; IMU, 1996)¹⁵. Estos estudios coinciden en señalar, en primer lugar, una

¹⁵ Aunque las tres investigaciones persiguen objetivos específicos distintos, en los tres casos se aborda la significación que el empleo tiene para las mujeres españolas. En el caso de Murillo y Carrasquer, Noguera, Varela, la investigación se centra en mujeres con experiencia laboral, mientras que en el estudio sobre los usos del tiempo realizado por el Colectivo IOE, se consideran también las mujeres que no disponen de ella, ya sea por su situación de «amas de casa», ya sea porque todavía no se han incorporado al mercado de trabajo.

cuestión obvia si nos referimos a los jóvenes, pero significativa en el caso de las jóvenes, como es que el empleo forma parte del imaginario de amplios colectivos de jóvenes españolas. En segundo lugar muestran que la permanencia en el mercado de trabajo, a poder ser con un empleo, se considera como parte indispensable de su proyecto vital. Aunque, en tercer lugar, existen diferencias en cuanto al valor más o menos instrumental que algunos colectivos de mujeres otorgan al empleo. Unas conclusiones parecidas se desprenden de una investigación realizada sobre los adolescentes españoles de ambos sexos, lo que permite pensar en una cierta continuidad en este cambio de actitud (Díaz, 1996). Sin embargo, ¿qué ocurre con el trabajo de la reproducción?, ¿las jóvenes españolas ven distinta su presencia en el mismo? Desde el punto de vista subjetivo, las mismas investigaciones que acabamos de mencionar, indican una cierta relativización en la autorresponsabilización por parte de las jóvenes españolas respecto del trabajo doméstico, buena parte de las veces expresada en forma de reclamar la «ayuda» de sus parejas. Pero, objetivamente, esos cambios de actitud no empañan el hecho que la mayoría de mujeres de todas las edades, incluidas las jóvenes, siguen compartiendo el empleo con el trabajo de la reproducción. Por lo menos así lo indican los estudios realizados sobre el uso del tiempo¹⁶, o las propias cifras que ofrece la EPA.

Según los datos de dicha encuesta, siempre para el 3.^{er} trimestre de 1996, alrededor de dos de cada tres mujeres comparte su situación de activas o el empleo con las labores del hogar; circunstancia que sólo se aprecia en un 5,7% de los activos. Si nos centramos en las jóvenes menores de 30 años, entre los 16 y los 19 años de edad, «sólo» un tercio de las jóvenes afirma compartir la ocupación con las labores del hogar; cifra que ya alcanza a la mitad de las mujeres con edades situadas entre los 25 y los 29 años. A partir de los treinta años, casi tres de cada cuatro ocupadas comparte el empleo con el trabajo doméstico —ver tablas n.º 1 y n.º 2 siguientes—. En este sentido, entre las mujeres, la edad juega un papel más relevante que el hecho de disponer de un empleo respecto a la variabilidad en el número de mujeres que afirman dedicarse o no de manera exclusiva al empleo. Las escasas diferencias observables entre las activas y las ocupadas de una misma edad, podrían explicarse en parte por la minusvaloración

¹⁶ En España disponemos de un amplio bagaje de investigaciones sobre los usos del tiempo y, en concreto, sobre el tiempo que ambos sexos dedican al trabajo de la reproducción y el tipo de actividad doméstica que realizan. Desde los estudios pioneros de M. A. Durán (1986, 1988), pasando por Izquierdo y otros (1988), Ramos (1990) hasta el más reciente realizado por el Colectivo IOE (1996), ya citado.

TABLA n.º 1: Activos por situaciones diversas compartidas con la actividad, sexo y grupo de edad

a) valores absolutos (en miles)

Grupo de edad	Situaciones diversas compartidas con la actividad									
	Estudiantes		Labores del hogar		Sólo activas/os		Resto situaciones		TOTAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	298,6	247,9	3.971,3	565,9	1.813,2	8.960,3	97,5	84,7	6.180,6	9.858,8
de 16 a 19	50,7	45,7	111,8	9,8	131,1	323,9	0,2	1,7	293,8	381,1
de 20 a 24	111,5	88,5	365,3	39,3	477,1	1.000,2	1,4	4,2	955,3	1.132,3
de 25 a 29	77,7	66,7	528,3	67,6	386,7	1.167,6	3,7	4,4	996,4	1.306,3
de 30 a 39	46,3	33,9	1.269,0	210,0	425,7	2.278,7	12,5	10,6	1.753,5	2.533,2
de 40 a 49	10,1	11,2	1.006,0	136,4	235,0	2.130,8	24,2	11,5	1.275,3	2.289,9
de 50 a 59	2,2	1,0	521,8	80,3	123,1	1.596,1	32,4	16,6	679,5	1.694,0
de 60 a 64	0,2	0,8	146,7	19,3	29,4	419,2	11,7	12,1	188,0	451,4
de 65 y más	0,0	—	22,4	3,3	5,1	43,8	11,3	23,4	38,8	70,5

b) en porcentaje

Grupo de edad	Situaciones diversas compartidas con la actividad									
	Estudiantes		Labores del hogar		Sólo activas/os		Resto situaciones		TOTAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	4,7	2,5	64,2	5,7	29,3	90,8	1,8	1	100	100
de 16 a 19	17,2	12	38	2,5	44,6	84,9	0,2	0,6	100	100
de 20 a 24	11,7	7,8	38,2	3,4	50	88,3	0,1	0,5	100	100
de 25 a 29	7,8	5,1	53	5,1	38,8	89,4	0,4	0,4	100	100
de 30 a 39	2,6	1,3	72,4	8,2	24,3	89,9	0,7	0,6	100	100
de 40 a 49	0,8	0,5	78,8	5,9	18,4	93,1	2	0,5	100	100
de 50 a 59	0,3	0,1	76,8	4,7	18,1	94,2	4,8	1	100	100
de 60 a 64	—	—	78	3,5	15,6	92,8	6,4	3,7	100	100
de 65 y más	—	—	57,7	1,6	13,1	62,1	29,2	36,3	100	100

Fuente: EPA, 3.º trimestre de 1996 y elaboración propia.

TABLA n.º 2: Población ocupada por situaciones diversas compartidas con la ocupación, sexo y grupo de edad

a) valores absolutos (en miles)

Grupo de edad	Situaciones diversas compartidas con la actividad									
	Estudiantes		Labores del hogar		Sólo activas/os		Resto situaciones		TOTAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	111,7	123,3	2.777,6	468,0	1.397,2	7.516,6	67,0	63,1	4.353,5	8.171,0
de 16 a 19	13,3	19,6	37,0	4,7	68,6	192,1	0,1	0,8	119,0	217,2
de 20 a 24	35,1	39,0	171,2	26,4	311,4	694,7	0,9	1,8	518,6	761,9
de 25 a 29	32,9	31,5	322,3	58,9	291,6	909,0	1,0	2,8	647,8	1.002,2
de 30 a 39	23,0	22,3	891,4	179,5	363,1	1.978,8	6,0	6,2	1.283,5	2.186,8
de 40 a 49	5,5	9,7	768,8	113,3	213,2	1.913,1	15,9	6,5	1.003,4	2.042,6
de 50 a 59	1,7	0,6	432,2	65,5	115,6	1.400,8	22,1	11,3	571,6	1.478,2
de 60 a 64	0,2	0,6	132,4	16,6	28,5	384,9	10,6	10,6	171,7	412,7
de 65 y más	—	—	22,2	3,1	5,1	43,3	10,7	23,1	38,0	69,5

b) en porcentaje

Grupo de edad	Situaciones diversas compartidas con la actividad									
	Estudiantes		Labores del hogar		Sólo activas/os		Resto situaciones		TOTAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	2,5	1,5	63,8	5,7	32,1	91,9	1,6	0,9	100	100
de 16 a 19	11,2	9	31,1	2,1	57,6	88,4	0,1	0,5	100	100
de 20 a 24	6,7	5,1	33	3,4	60,0	91,1	0,3	0,4	100	100
de 25 a 29	5,1	3,1	49,7	5,8	45	91	0,2	0,1	100	100
de 30 a 39	1,8	1	69,4	8,2	28,2	90,3	0,6	0,5	100	100
de 40 a 49	0,5	0,4	76,6	5,5	21,2	93,6	1,7	0,5	100	100
de 50 a 59	0,3	—	75,6	4,4	20,2	94,7	3,9	0,9	100	100
de 60 a 64	0,1	—	77,1	4	16,5	93,3	6,3	2,7	100	100
de 65 y más	—	—	58,4	4,4	13,4	62,4	28,2	33,2	100	100

Fuente: EPA, 3.º trimestre de 1996 y elaboración propia.

del trabajo doméstico realizado respecto de la importancia que se otorgaría al empleo, como también en parte por la mercantilización de las actividades domésticas.

Desde la perspectiva de las relaciones de género, estos datos son eloquentes en un doble sentido. En primer lugar, con independencia de la cuantificación en términos de horas dedicadas al trabajo doméstico, las cifras indican la consolidación de la doble presencia como práctica habitual entre las jóvenes españolas. Y, tan o más importante, señalan la continuidad en el modelo de presencia exclusiva en el ámbito de la producción entre los jóvenes¹⁷. Así pues, a una innegable transformación, más o menos acusada, en las representaciones simbólicas que las jóvenes pueden presentar en relación a cómo imaginan su papel en el empleo, se une una realidad que continúa mostrando como el peso del trabajo de la reproducción recae sobre ellas¹⁸. En este sentido, las jóvenes siguen encarando su incorporación o su presencia en el mercado de trabajo sin dejar de lado el trabajo doméstico. Se mantienen, por lo tanto, las diferencias de género en cuanto a cómo se perciben tales tareas; pero sobre todo, se mantiene la desigualdad respecto a quien las realiza, con todo lo que ello supone de cara al empleo. En segundo lugar, además, los datos son significativos pues, el impacto de la edad en el protagonismo femenino en el ámbito doméstico, nos sugiere la existencia de un aspecto que conviene subrayar como es que, con toda probabilidad, cuando nos referimos a las jóvenes, nos estamos refiriendo a un colectivo en el que todavía no se han manifestado las cargas reproductoras en toda su intensidad, inclusive en el caso de ampliar nuestra calificación de jóvenes hasta alrededor de los 30 años de edad. En efecto, desde un punto de vista atento a las desigualdades de género, una lectura que no ponga sobre la mesa esta cuestión puede resultar limitada

¹⁷ Una continuidad que se también se percibe en el estudio de Díaz (1996) ya mencionado. Tal como lo expresa la autora: «*Ningún chico contempla la posibilidad de que sus responsabilidades paterno-domésticas puedan poner en peligro su carrera (...). Algunos chicos del modelo profesional muestran más interés que otros por sus hijos, pero es un interés que se reduce a jugar con ellos cuando vuelvan a casa por la noche o a ayudarles con los deberes. Aunque los chicos centrados en la familia se sienten responsables de ganar dinero para sus hijos, no creen que deban cuidarlos; es suficiente al parecer con jugar con ellos o sacarlos los fines de semana. Ningún chico de ninguno de los modelos menciona el trabajo de la casa ni la posibilidad de ser amo de casa, ninguno va más allá de ayudarlos con los deberes o quedarse sin salir por las noches*» (pp. 266-267).

¹⁸ S. Murillo expresa esta idea con claridad cuando afirma que «*si los estilos de vida cambian al ritmo de las sociedades avanzadas, la domesticidad parece permanecer ajena a las transformaciones sociales*» (1996, p. 9).

porque elude uno de los principales factores a considerar, a saber, el impacto que la crianza de los hijos e hijas puede tener sobre la trayectoria laboral femenina; con lo cual unas circunstancias quizá transitorias, en particular, para las más jóvenes, pueden dar pie a enfatizar una situación de igualdad aparente. Una precaución que a nivel empresarial sí que se suele tener presente cuando en el momento de la selección de personal o de la promoción profesional, sopesan las cargas reproductoras no sólo reales sino potenciales de las jóvenes. En suma, queda pendiente el último aspecto al que nos queremos referir, esto es, la difícil compaginación entre trayectoria laboral y ciclo de vida familiar.

2.3. El problema del tiempo y del espacio: ciclo de vida y ciclo de vida laboral

Junto a la dificultad para acceder a un empleo, la inestabilidad, la flexibilidad y la disponibilidad son los otros tres conceptos significativos para entender el empleo hoy en día, cuando menos si nos atenemos a las cifras de paro y de precariedad laboral, así como a las estrategias empresariales de flexibilidad en cualquiera de sus modalidades. Estos rasgos típicos del empleo actual plantean un problema común para los jóvenes de ambos sexos por su repercusión en el proceso de entrada en la vida adulta y, con ello, en la propia definición de juventud y de madurez, tal como hemos mencionado en las páginas del inicio. Pero, sobre todo, esas características del empleo suponen agudizar una problemática que afecta de manera distinta a los jóvenes y a las jóvenes, puesto que, como acabamos de ver, aunar empleo y responsabilidades domésticas es algo que atañe a las jóvenes casi de forma exclusiva. Un viejo problema para las mujeres que hoy se presenta en el contexto novedoso de una incorporación más numerosa y con expectativas de continuidad de las jóvenes al mercado de trabajo.

De esta manera, el alargamiento en los procesos de incorporación a un empleo convierten el acceso a un trabajo remunerado en un problema de calendario para las jóvenes; más aún cuando lo que se pretende es un empleo razonablemente estable después de un período formativo también dilatado en el tiempo. Pues, por lo general, el proceso de acceso y de búsqueda de una cierta estabilidad en el empleo tiende a coincidir con el momento de consolidación del proyecto familiar, lo que obliga a las jóvenes bien a priorizar un proyecto vital u otro, bien a realizar auténticas filigranas con el tiempo que, en cualquier caso, siempre redundan en disponer de menor tiempo para ellas mismas. La maternidad se convierte en el princi-

pal problema a resolver, en el sentido de que, tal como reconocen las propias mujeres, el tener hijos o hijas supone un cambio cualitativo y cuantitativo respecto de «sus» obligaciones domésticas. Un tipo de elección que no se presenta en el caso de los jóvenes quienes, al contrario, pueden ver favorecido su proyecto profesional cuando cumplen con el requisito de ser «cabeza de familia».

Cabe decir que ese dilema no se presenta para todas las jóvenes con la misma intensidad, pero sí exclusivamente para ellas. Las jóvenes que más sujetas están a esta cuadratura del círculo que es la tentativa de compaginar proyecto profesional y proyecto familiar, son, de hecho, aquellas que mejor cumplen con el ideal productivista de disponer de una formación adecuada y de un proyecto profesional definido. En estos casos, la posibilidad de acceso a un determinado tipo de empleo —más bien estable y con cierta posibilidad de progresión o carrera profesional— suele ir acompañada de la necesidad de pasar el filtro que supone garantizar una total disponibilidad hacia el empleo. Pues es justamente en estos casos cuando la disponibilidad, en términos de jornada laboral o de movilidad geográfica, actúa no solo como posible requisito objetivo del empleo¹⁹, sino como criterio de evaluación subjetivo de la valía profesional de quien lo realiza o pretende acceder al mismo²⁰. Para otros empleos, la mano de obra femenina siempre se ha considerado como perfectamente adecuada y cumplidora de los estándares de flexibilidad requeridos²¹.

Hoy como ayer, el trabajo de la reproducción, pero sobre todo la maternidad, son los principales factores que contribuyen a definir presencias o ausencias y trayectorias laborales desiguales para hombres y mujeres, o para los jóvenes y las jóvenes. La modificación, lenta pero significativa, en las pautas de configuración del hogar y de la reproducción tienen que ver,

¹⁹ Como afirma Alisa del Re: «En el modo de producción posfordista la flexibilidad ya no es una adaptación subjetiva a las necesidades del trabajo de la reproducción. La flexibilidad de la fuerza de trabajo se convierte en disponibilidad total para las exigencias no programadas de la producción: disponibilidad de desplazamientos, de tiempo y de ubicación en el espacio» (1995, p. 79).

²⁰ De ahí, por ejemplo, la importancia que las propias interesadas otorgan a la definición de criterios objetivables y controlables en los procesos de selección de personal, de manera que el uso indiscriminado del requisito de «disponibilidad» no se convierta en un factor de discriminación para las mujeres (Carrasquer, Noguera, Varela, 1996).

²¹ Así, la presencia femenina en empresas de sectores tradicionales como el textil o más recientemente en ocupaciones que reclaman un alto grado de flexibilidad como el de restauración, pone en duda una visión apriorística de la escasa disponibilidad femenina hacia el empleo.

por lo menos en parte, con las transformaciones en los procesos de acceso al empleo y con la dificultad para compaginar empleo y familia. Se retrasa la edad del matrimonio, de la maternidad y disminuye el número de hijos²² o, incluso, se contempla la posibilidad de no tener cargas familiares que impidan el desarrollo de un proyecto profesional, como es el caso de algunas adolescentes (Díaz, 1996). En cualquier caso, parece que las jóvenes son las principales responsables de imaginar y de poner en práctica estrategias que les permitan cumplir con las exigencias de una organización social del trabajo sólo apta para aquellas personas que sostienen su disponibilidad productiva sobre la disponibilidad reproductiva de otras, ya sea a través del trabajo doméstico realizado por otros familiares (madres, esposas e hijas, en la mayor parte de ocasiones), ya sea a través del trabajo doméstico remunerado, realizado en la mayor parte de casos también por mujeres.

3. Conclusiones: jóvenes sí, pero...

Los ejemplos propuestos en el apartado anterior sobre el desigual valor de la formación o la importancia del trabajo de la reproducción sobre el empleo, no nos remiten a situaciones aisladas o a meras diferencias entre ambos sexos. La perspectiva de género permite integrar todos esos aspectos, aportando un punto de vista más complejo tanto respecto de la juventud como del empleo. Así hemos podido argumentar la existencia de jóvenes en masculino y de jóvenes en femenino, siendo la juventud un momento significativo desde el punto de vista de la construcción de esas identidades y prácticas sociales sexuadas, pero incompleto porque los efec-

²² En España, la edad media de las mujeres en el momento del primer matrimonio es de 25,6 años y de 27 y 25,9 años en el País Vasco y en Catalunya, respectivamente, por poner dos ejemplos; la edad media en la maternidad es de 29 años en España y de 30 años en el País Vasco y en Catalunya; el índice sintético de fecundidad es del 1,32 para España, del 1,1 para Catalunya y del 0,97 para el País Vasco, según cifras para 1991, ofrecidas por el *Anuario de Estadística Vasco. 1996*, Instituto Vasco de Estadística, Vitoria-Gasteiz, 1997, para los datos referidos a España y al País Vasco y por el *Anuari Estadístic de Catalunya. 1996*, Institut d'Estadística de Catalunya, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1997, para el caso de Catalunya. Estos datos permiten considerar que, con independencia de la edad en que se contrae matrimonio, la edad de la maternidad tiende a situarse alrededor de los treinta años para las jóvenes españolas. En algunos casos, como el de jóvenes urbanas con expectativas de proyección profesional, esta edad se rebasa, situándose el límite máximo deseable en los 35 años (Carrasquer, Noguera, Varella, 1996).

tos de ser joven de género masculino o de género femenino sobre el empleo no se limitan a un momento particular en la trayectoria vital de las personas. No obstante, la pertinencia de un análisis longitudinal de las desigualdades de género, no supone negar la validez a un análisis que preste atención a esa realidad social particular, tal como hemos procurado mostrar a lo largo de las páginas anteriores. Desde este punto de vista, si la juventud se construye como una pieza clave en los procesos de reproducción social, resultaría de gran interés el análisis en profundidad de las posibles transformaciones en los modos de ver y estar en el empleo de los y las jóvenes, así como de los cambios que se están produciendo, o al menos se apuntan, en relación a las formas y a los contenidos de la convivencia entre las generaciones más jóvenes, puesto que tales cambios podrían ser indicativos de transformaciones sociales de mayor calado.

Con todo, conviene una cierta cautela a la hora de realizar un balance de la magnitud y el alcance de tales cambios. Por el momento, no parece aventurado afirmar que, en general, esas transformaciones afectan más a las jóvenes que a los jóvenes. Los jóvenes españoles continúan orientados hacia la producción o, en cualquier caso, hacia disponer de más tiempo para ellos mismos. Mientras que las jóvenes españolas se encuentran en una posición contradictoria: por un lado, adquieren una nueva legitimidad social pues se aproximan a lo que es la norma de participación en el ámbito productivo; pero, por otro lado, en la mayoría de los casos, mantienen su protagonismo en el ámbito doméstico, a pesar de los cambios observados en las pautas de reproducción, resumibles en la idea de menos hijos y más tarde. En este sentido, tanto lo que socialmente se espera de las jóvenes, como lo que la mayoría de ellas realiza o consideraría deseable, se vuelve bastante más complejo que cuando la legitimidad social de las mujeres se sustenta sólo en su papel de madres y esposas. Por esta razón, el paso de joven a adulta se ha convertido también en algo más complejo, pues supone el «éxito» en ambas esferas sociales. De ahí la pérdida de importancia de la figura de «ama de casa» como modelo a seguir, y la consolidación de la «doble presencia» en el imaginario familiar y laboral de las jóvenes españolas, reforzada como proyecto de futuro por la solidez de esta imagen entre las propias adolescentes. Por último, algunos colectivos, minoritarios, de jóvenes urbanas, con estudios superiores y un proyecto profesional definido, apuestan por jugar en el mismo terreno que la mayoría de los jóvenes, es decir, se ven a sí mismas como sujeto con identidad propia y no como sujeto cuya identidad social se deriva de la disponibilidad hacia los demás; paso previo a una posible renegociación del pacto entre ambos sexos, según algunas especialistas. Un posicionamiento que, por lo que al empleo

se refiere, supone asumir y profundizar en un modelo masculino de presencia en el empleo, del que ya han participado algunas mujeres de generaciones anteriores. En cualquiera de los dos casos últimos casos, pero sobre todo en el que acabamos de señalar, parece que las jóvenes españolas se acercan a un ideal de modernidad y de ciudadanía que quizá hoy se ponga en duda incluso para los que hasta el momento han sido sus protagonistas. O, por el contrario, este cambio hacia el «presentismo laboral» que se apunta en algunos colectivos de mujeres jóvenes quizá, como la propia juventud, se pase con la edad.

Bibliografía

- BALBO, L., *La doppia presenza*, en «Inchiasta», n.º 32, Milán, 1979.
- BETTIO, F., *The sexual division of Labour*, Oxford, Clarendon Press, 1988.
- BIANCHI, M., *Más allá del «doble trabajo»*, en C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Madrid-Barcelona, Icaria-FUHEM, 1994.
- CARRASQUER, P.; NOGUERA, J. A.; VARELLA, R., *El empleo femenino en el sector financiero en España*, Barcelona, Columna-CONC, 1996.
- COCKBURN, C., *Brothers: Male dominance and Technological Change*, London, Pluto Press, 1983.
- COCKBURN, C., *In the way of women*. London, Macmillan, 1991.
- CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, *El paro de larga duración en España*, Madrid, 1993.
- DEL RE, A., *Tiempo de trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción*, en «Política y Sociedad», n.º 19, 1995.
- DÍAZ, C., *El presente de su futuro. Modelos interpretativos y de vida entre los adolescentes españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- DURÁN, M.^a A., *La jornada interminable*, Barcelona, Icaria, 1986.
- DURÁN, M.^a A., *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989.
- GARCÍA DE LEÓN, M.^o A., *Elites discriminadas*, Barcelona, Anthropos, 1994.
- GARRIDO, L. J., *Paro juvenil o desigualdad*, en «REIS», n.º 75, 1996.
- GARRIDO, L. J., *Las dos biografías de la mujer en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1993.
- GÓMEZ, C., *El género y el prestigio profesional*, en «REIS», n.º 75, 1996.
- GRANT, J.; PORTER, P., *Women managers: The construction of gender in the workplace*, en «Australian and New Zeland Journal of Sociology», vol. 30, n.º 2, agosto, 1994.
- INSTITUTO DE LA MUJER, *El sexo y la clase social como determinantes de los intereses profesionales en el último curso de secundaria*, Madrid, IMU, 1993.

- INSTITUTO DE LA MUJER, *Tiempo social contra reloj. Las mujeres y la transformación en los usos del tiempo*, Madrid, IMU, 1996.
- IZQUIERDO, M.^a J.; DEL RÍO, O.; RODRÍGUEZ, A., *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Estudios n.º 20, 1988.
- JENSON, J., *The talents of women, the skills of men: flexible specialization and women*, en S. Wood (ed.), *The transformation of work?*, London, Unwin Hyman, 1989.
- MADDOO LENGERMANN, P.; NIEBRUGGE-BRANTLEY, J., *Teoría feminista contemporánea*, en G. Ritzer, *Teoría sociológica contemporánea*, Madrid, McGraw Hill, 1993.
- MARUANI, M.; NICOLE, CH., *Au labour des dames. Métiers masculins, emplois féminins*, París, Syros, 1989.
- MURILLO, S., *El mito de la vida privada*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- PICCONI STELLA, S.; SARRACENO, C., *Genere. La costruzione sociale del femminile e del maschile*, Bolonia, Il Mulino, 1996.
- RAMOS, R., *Cronos dividido*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1990.
- SANCHIS, E., *De la escuela al paro*, Madrid, Siglo XXI, 1991.
- SERRANO, A., *Procesos paradójicos de construcción de la juventud en un contexto de crisis del mercado de trabajo*, en «REIS», vol. 71-72, 1995.
- TORNS, T.; CARRASQUER, P.; ROMERO, A.: *El perfil socio-laboral del paro femenino en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1995.
- TORNS, T.; CARRASQUER, P., *El absentismo femenino ¿mito o realidad?*, en «ABACO», n.º 4, 1994.
- WALBY, S., *Theorizing patriarchy*, Oxford, Bacwell, 1990.
- WALBY, S., *Patriarchy at work*, Cambridge, Polity Press, 1986.
- WITZ, A., *Professions and Patriarchy*, London, Routledge, 1992.